

H. Ayuntamiento de Othón P. Blanco
Dirección General de Obras Públicas,
Dirección Técnica
Área de licitaciones y contratos
Procedimiento: LO-52059001-052-21



DICTAMEN DE LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES

CONVOCATORIA 003

RELATIVO: REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA CALLE LAGUNA NEGRA ENTRE AVENIDA INSURGENTES Y CALLE JUAN DE DIOS PEZA DE LA CIUDAD DE CHETUMAL, MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO.
REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA COLONIA PROTERRITORIO DE LA CIUDAD DE CHETUMAL, MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO.

FECHA: CD. CHETUMAL, QUINTANA ROO, A 30 DE NOVIEMBRE DE 2021.

I.- ANTECEDENTES

1.- CON FUNDAMENTO A LOS ARTÍCULOS 21 FRACCIÓN I, 22 FRACCIÓN I Y 26 FRACCIÓN I, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EL AYUNTAMIENTO EMITIÓ CON FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2021 LA PUBLICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LO-52059001-052-21, MEDIANTE LA CONVOCATORIA NÚMERO 003, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA:

REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA CALLE LAGUNA NEGRA ENTRE AVENIDA INSURGENTES Y CALLE JUAN DE DIOS PEZA DE LA CIUDAD DE CHETUMAL, MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO.

REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA COLONIA PROTERRITORIO DE LA CIUDAD DE CHETUMAL, MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO.

2.- CON FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2021, SE PUBLICÓ LA CONVOCATORIA NÚMERO 003, EN DOS DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 27 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, ASÍ MISMO SE EFECTUÓ LA PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA WEB.

3.- NO SE EFECTUARON VISITAS AL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS.

4.- CON FECHA 5 DE NOVIEMBRE DE 2021, SE REALIZÓ LA JUNTA DE ACLARACIONES, EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS DE ESTE AYUNTAMIENTO, UBICADA EN: AV. HÉROES #34 ENTRE AV. OTHÓN P. BLANCO Y AV. CARMEN OCHOA DE MERINO, COL. CENTRO. C.P. 77000, CHETUMAL, QUINTANA ROO.

5.- CON FECHA 18 DE NOVIEMBRE DE 2021, SE LLEVÓ A CABO LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS DE ESTE AYUNTAMIENTO, UBICADA EN: AV. HÉROES #34 ENTRE AV. OTHÓN P. BLANCO Y AV. CARMEN OCHOA DE MERINO, COL. CENTRO. C.P. 77000, CHETUMAL, QUINTANA ROO., EN LA CUAL SE PRESENTARON LA(S) PROPUESTA(S) DE LA(S) SIGUIENTE(S) EMPRESA(S):

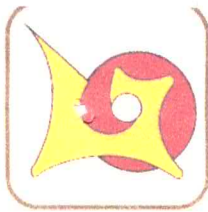
JOSÉ MANUEL CHUC BRAVO
MALLA CICLON DEL CARIBE S.A. DE C. V.
FELIPE ALEJANDRO MORENO CAMELO

6.- DURANTE ESTA ETAPA, LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA EMPRESA FELIPE ALEJANDRO MORENO CAMELO, NO CUMPLIO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 27 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, ES DECIR CON LA ENTREGA COMPLETA DE LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN LA CLÁUSULA VIGÉSIMA DE LAS BASES PARA LA PRESENTE LICITACIÓN. POR LO CUAL FUE DESECHADA EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA.

7.- REALIZADA LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS, Y HABIÉNDOSE DESECHADA LA EMPRESA FELIPE ALEJANDRO MORENO CAMELO, LAS EMPRESAS JOSE MANUEL CHUC BRAVO Y MALLA CICLON DEL CARIBE S.A DE C.V. SE ACEPTAN PARA SU EVALUACIÓN CUALITATIVA POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA, SIENDO EL(LOS) IMPORTE(S) DE SU(S) PROPUESTA(S), EL(LOS) SIGUIENTE(S):

II.- CRITERIOS UTILIZADOS PARA LA EVALUACION DE LAS PROPUESTAS.

8.- DE ACUERDO AL ARTÍCULO 34 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y AL ARTÍCULO I FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EL AYUNTAMIENTO A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA PERTENECIENTE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS,



H. Ayuntamiento de Othón P. Blanco
Dirección General de Obras Públicas,
Dirección Técnica



Área de licitaciones y contratos

Procedimiento: LO-52059001-052-21

DICTAMEN DE LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES

REALIZÓ LA EVALUACIÓN DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 32 Y 33 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, QUE LAS MISMAS CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PARA DETERMINAR LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA.

| EMPRESA | OBRA | IMPORTE | IVA | IMPORTE DE OBRA |
|---------------------------------------|---|----------------|--------------|-----------------|
| JOSÉ MANUEL CHUC BRAVO | REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA CALLE LAGUNA NEGRA. | \$227,910.32 | \$36,465.65 | \$264,375.97 |
| | REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA COLONIA PROTERRITORIO DE LA CIUDAD DE CHETUMAL, MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO. | \$1,196,189.80 | \$191,390.37 | \$1,387,580.17 |
| MALLA CICLON DEL CARIBE S.A. DE C. V. | REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA CALLE LAGUNA NEGRA. | \$223,809.22 | \$35,809.48 | \$259,618.69 |
| | REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA COLONIA PROTERRITORIO DE LA CIUDAD DE CHETUMAL, MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO. | \$1,200,916.26 | \$192,146.60 | \$1,393,062.86 |

III.- RESULTADOS DE LA EVALUACION DE LAS PROPUESTAS.

JOSE MANUEL CHUC BRAVO.

EN LA PROPUESTA ECONOMICA, INCISO C) NO SE INCLUYÓ LA HERRAMIENTA MENOR Y EL EQUIPO DE SEGURIDAD EN LA MAQUINARIA Y EQUIPO.

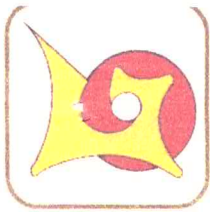
EN LA PROPUESTA ECONOMICA, INSISO D) NO SE ENCONTRO EL DESGLOSE DE PERSONAL EN EL CALCULO DE INDIRECTOS.

DE LAS BASES DE LICITACIÓN:

CLAUSULA QUINTA. - SON CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES, LAS SIGUIENTES:

b) EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR EL AYUNTAMIENTO.

9.- REALIZADA LA REVISIÓN Y EVALUACIÓN A DETALLE DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA (S) Y ACEPTADA (S) DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOCIONES DE ESTA LICITACIÓN, COMPROBANDO Y DETERMINANDO QUE LA EMPRESA CUMPLE SATISFACTORIAMENTE CON LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN. SE DETERMINA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 34 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EL AYUNTAMIENTO, DETERMINA QUE POR REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS, HABER SIDO LA PROPUESTA EVALUADA COMO SOLVENTE Y CONSIDERANDO TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS, ADJUDICA EL PRESENTE A:



H. Ayuntamiento de Othón P. Blanco
Dirección General de Obras Públicas,
Dirección Técnica
Área de licitaciones y contratos
Procedimiento: LO-52059001-052-21



DICTAMEN DE LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES

| EMPRESA | OBRA | IMPORTE | IVA | IMPORTE DE OBRA |
|---------------------------------------|---|----------------|--------------|-----------------|
| MALLA CICLON DEL CARIBE S.A. DE C. V. | REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA CALLE LAGUNA NEGRA. | \$223,809.22 | \$35,809.48 | \$259,618.69 |
| | REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA COLONIA PROTERRITORIO DE LA CIUDAD DE CHETUMAL, MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO. | \$1,200,916.26 | \$192,146.60 | \$1,393,062.86 |

CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE 30 DÍAS NATURALES COMPRENDIDOS ENTRE EL DÍA 1 DE DICIEMBRE DE 2021 Y LA FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN SERÁ EL DÍA 30 DE DICIEMBRE DE 2021. SEGÚN PROGRAMA RESPECTIVO.

Vp. Bo.

ING. LUIS ALFONSO INOCENTE BRICEÑO HERRERA.
DIRECTOR TÉCNICO, DE LA DIRECCIÓN
GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

AUTORIZO

ING. JORGE DOMÍNGUEZ URREA.
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
OTHÓN P. BLANCO.